



Bogotá D. C., 13 de marzo de 2023

Señores
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Ciudad

Asunto: Observaciones al proyecto de pliego
Referencia: INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001-2023

OBSERVACION 1:
4.2.1 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON O SIN DOMICILIO Y CON Y SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

La entidad en el numeral estable los siguientes indicadores así:

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Deberá ser menor o igual a cero coma cuarenta y cinco 0,45

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Deberá ser mayor o igual a diez (10.00).

Una vez revisado el estudio previo y el análisis del sector, bajo el cual la entidad determinó los indicadores financieros para el presente proceso; no se evidencia una estadística concreta y fehaciente de la manera o fuente, de donde tomaron los datos con los cuales se pudiesen establecer que los mismos concuerdan con la realidad del mercado, pues es claro que para tener cifras exactas, la entidad respetuosamente debe realizar acuciosamente un sondeo de los indicadores de las empresas que actualmente se encuentran autorizadas para licitar dentro del sector.

Por ende, se hace necesario que la entidad establezca un límite apropiado de estos teniendo en cuenta el tamaño de la muestra, pues de este depende la calidad del análisis de la información. A mayor tamaño de la muestra, mayor es la confianza en las conclusiones del análisis porque la muestra comprende una mejor representación del comportamiento del sector. Cuando la muestra comprende pocos datos, cabe la posibilidad de que los datos recogidos parezcan datos típicos, cuando realmente no lo son. No obstante, incluso en muestras de mayor tamaño, pueden existir datos atípicos, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra.

Por lo anterior, y realizando una amplia muestra, se pueda tener una perspectiva general del mercado actual de las empresas de vigilancia y seguridad privada y muy seguramente la entidad procederá a ajustar los indicadores financieros, permitiendo la participación de ofertas dentro del proceso.

OBSERVACION No. 2

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. COORDINADOR GENERAL DEL CONTRATO

“Capacitación certificada en ISO 18788”

Solicitamos a la entidad con el fin de permitir la participación de oferentes dentro del proceso de referencia, el ajuste del perfil del Coordinador General de Contrato, pues si bien es cierto, la entidad requiere que el desarrollo de las funciones se realicen de manera eficaz y competente, no es imprescindible que para este perfil se requiera formación y/o capacitación ISO 18788.

De acuerdo con esto, solicitamos respetuosamente eliminar o en su defecto ajustar el requerimiento, el cual se permita realizar mediante compromiso suscrito del representante legal, y donde se establezca que, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso, el contratista se compromete a formar al COORDINADOR GENERAL DEL CONTRATO y al DIRECTOR DE OPERACIONES, para la ejecución del contrato en ISO18788.

OBSERVACION No. 3

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

4. DIRECTOR DE OPERACIONES

g) Contar con capacitación como promotor de convivencia ciudadana expedida por la Policía Nacional

En cuanto a este literal, manifestamos que este es un requisito que es de imposible cumplimiento, toda vez que la Policía Nacional no es una academia o institución autorizada para llevar a cabo capacitaciones y/o formaciones a la comunidad; razón por la cual, la entidad no se encuentra expidiendo la certificación solicitada en el pliego de condiciones. Por ende, solicitamos de manera comedida que el requisito solicitado anteriormente, sea suprimido.



PBX: (57) (1) 616 2280 / Fax: (57) (1) 6211605

Carrera 49c No. 93-08 Bogotá D.C. - Colombia

www.seguridadoncor.com



OBSERVACION No. 4
PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
7. DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

Solicitamos amablemente a la entidad eliminar el posgrado en áreas de gerencia y/o dirección de talento humano requerido para el director y/o jefe del departamento de Tecnología, toda vez que esta formación no es afín con el perfil de Departamento de Tecnología.

Esperamos sean acogidas nuestras observaciones,

Cordialmente,

SEGURIDAD ONCOR LTDA

